

**J. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

**APRUEBA COMPRA DIRECTA POR ADQUISICION DE POR INSTALACION Y CARGA DE GAS
RIFEGERANTE**

Huépil, 20 de Octubre 2016

DECRETO ALCALDICO N° 3100 /2016

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10°, N°7, del reglamento que señala.
Letra n) "Cuando se trate de adquisición inferior a 10UTM, que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.."
- d) La solicitud de compra N°457 de fecha 20/10/2016 del Depto. de Salud sobre la necesidad de contar con instalación y carga de gas refrigerante para equipo a aire acondicionado.
- e) Se adjunta cotización.
- f) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la adquisición descrita en el punto e) de los vistos a Sociedad Comercial Anka Limitada Rut. 76.406.704-5, de la Localidad de Huépil, por un valor de \$95.200 (Noventa y cinco mil doscientos Pesos) con IVA.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152206001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones""

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



Martha Iribarren Catalán
**MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



Gustavo Pérez Lara
**GUSTAVO PEREZ LARA
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo



